Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLITICA SOCIAL

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el **proyecto de "Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se desarrolla la Ley 2/2014, de 16 de diciembre, por la que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid",** así como la memoria del análisis de impacto normativo, promovido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Una vez analizado el texto y de conformidad con lo señalado en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, **esta Secretaría General Técnica no formula observaciones.**

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: JIVKOVA KOSSEVA LUBIMA
Fecha: 2021.10.19 22:00

Fdo.: Lubima Jivkova Kosseva

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1239549712529885057111